CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000967

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 05 AGO. 2022

VISTOS:

La Resolución Nº 400/028/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de junio de 2022, sancionada mediante la Resolución Nº 400/028/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Los Registros de asistencia del mes de junio del año 2022 correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorizase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

RUT	NOMBRE	TIEMPO
	ARANEDA CONTRERAS VALERIA	12:30
	ARENAS LEIVA LESLIE	07:30
	ARRIOLA POBLETE RODRIGO	30:00
	BUSTAMANTE ZÚNIGA MARÍA	27:30
	CANDIA IBARRA PATRICIO	03:45
	CARRASCO NAVARRO ALEJANDRO	02:30
	CASTAÑÓN MOYA GUILLERMO	01:15
	CHACÓN MORALES INGEBORG	05:00
	CORNEJO HERRERA JASMINA	15:00
	CORTÉS TRUJILLO MARCELA	32:30
	DÍAZ GODOY ÁNGELA	06:15
	DÍAZ LINCOÑIR NATHALIE	12:30
	ESPINOZA ZAPATA SOLANGE	07:30
	EVA CONDEMARÍN GUILLERMO	13:00
	GARAY CONTRERAS ELINOR	02:30
	GÓMEZ TABILO TAMARA	03:45
	GONZÁLEZ INOSTROZA PAOLA	16:15

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000967

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

RUT	NOMBRE	TIEMPO
	GONZÁLEZ SOTO SERGIO	02:30
	GUTIÉRREZ CASTILLO ESTEBAN	05:00
	HENRÍQUEZ MOLINA ALDO	21:15
	HERRERA ESCOBAR PATRICIA	29:30
	KEIM MARTÍNEZ ERVIN MATÍAS	18:45
	LEAL VARGAS MARÍA	05:00
	MARDONES ROJAS JAIME	17:30
	MARTÍNEZ MIRANDA RODRIGO	02:30
	MOLINA ZAMORA ARTURO	01:15
	MORALES JOFRÉ PAULA	12:00
	MUÑOZ BUSTAMANTE RICARDO	48:00
	MUÑOZ DAZA JOSÉ	03:45
	MUÑOZ LAGOS NEHEL ENRIQUE	21:30
	PESCE DEL RÍO VIVIANA	05:00
	PINO GATICA KATHERINE	11:30
	RIVERA MERINO SERGIO	02:30
	ROJAS BASAI MARÍA	01:15
	ROJAS CATALÁN CARLOS FELIPE	12:30
	RONDINI FERNÁNDEZ - DAVILA CLAUDIA	05:00
	SALGADO MARTÍNEZ JORGE	08:45
	SANHUEZA FUNES ENRIQUE	28:00
	SEPÚLVEDA DILLEMS CLAUDIA	10:00
	TAPIA DÍAZ GUILLERMO	12:30
	ULLOA CHACÓN CECILIA	37:30
	VÁSQUEZ CHEUQUE JAVIER	05:00
	ZAMORANO JARA GEORGINA	27:45

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000967

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCh/RAP/FCQ/vac

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (43)
- Secretaría Municipal
- Página Web